

Acta de sesión ordinaria del día ~~16~~ de ~~Marzo~~ de 1932.

Sres Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Pedro Colmenero Montes

Concejales

Don Tomás Mateo Izquierdo

Don Máximo Fato Rojas

Don Gregorio Inguero Olivares

Don Lorenzo Frutos Colmenero

Don Felip Salinas Mateo

Don Ramón Pérez Galán

Enmendado línea 2ª y 3ª = 4, Marzo = vale.

En San Sebastián de los Reyes a las siete horas de la tarde del día ~~cuatro~~ de ~~Marzo~~ de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capital del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenero, y a la que dejó de concurrir el Sr. Esteban López. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó y autorizó y dada cuenta de los circulares y disposiciones oficiales, se entró en el orden del día tomándose los siguientes acuerdos:

Primero: Cumplimiento de la correspondencia oficial

Segundo: Se autoriza al Secretario Sr. Emiliano Arribas, para que de la Delegación de Hacienda de esta provincia, cobre y se haga cargo de las controladas que correspondan a este Ayuntamiento por patente Nacional de automóviles del segundo semestre del 1931, y por el veinte por ciento de robama, y participación municipal sobre la industria.

Segundo: Que se abonen veinticinco pesetas al vecino José Sanz, como auxilio por su estado precario e impedido accidentalmente para el trabajo, con cargo al capítulo de imprevistos. Igualmente se abonen 1100 pesetas al Instituto Nacional de Higiene, por la vacuna facilitada para los niños del actual recemplazo.

Tercero: Conceder autorización a don Jo-

más Calle Hyena, para seguir las obras en sus fincas de la calle de San Justo, con vuelta a la carretera de Francia, solo en lo que afecta a este Ayuntamiento.

Cuarto: Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del empleado Venancio de la Sen, que desempeñaba el cargo de Conserje del lavadero, que accidentalmente el cargo continúe los familiares del mismo hasta tanto el Ayuntamiento decida sobre su provisión.

Quinto: Se comuniqué a los vecinos Cipriano Navacerrada, Venancio Sen, Herederos de Angel Gimenez, y D. Silvio Mad, para que en plazo de diez dias procedan al arreglo o demolición de sus fincas que amueblaron ruina, en la calle de la Victoria, Mayor (Coliga), calle Mayor, calle de las Higueras respectivamente.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Presidente quien ordenó se levantara la presente acta que firma con los señores Concejales presentes en el acto y en el de su lectura conwigo el Secretario de que certifico = enmendado = línea 2.^a de la anterior página = cuatro marzo = vale



P. O. M. M. M. Tomas Mateo
Maximo Caro Ramon Perez
Julian Estelam Luis Salinas
El Secretario

Emiliano Arribas